



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Proceso : INTERDICCIÓN JUDICIAL
Curadora : VICTORIA EUGENIA SUAREZ CÓRDOBA
Interdicta : MARÍA JESÚS CÓRDOBA MEDINA
Radicación : 760013110008-2008-00097-00
Auto Interlocutorio : 369

Santiago de Cali, 9 de marzo de 2023

Cumplido el término dispuesto en el artículo 288 del C.G.P, otorgado para efectos de dar traslado al informe de rendición de cuentas de la interdicta MARÍA JESÚS CÓRDOBA MEDINA, presentado por VICTORIA EUGENIA SUAREZ CÓRDOBA, sin que se hubiesen presentado objeciones al mismo, el juzgado procederá a aprobarlo.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE**:

ÚNICO: APROBAR el informe de cuentas presentado por VICTORIA EUGENIA SUAREZ CÓRDOBA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Harold Mejía Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e36a345745a87ce4be69882cffce19a7bac12e6c03ef74e7084e03f68acdbe9c

Documento generado en 09/03/2023 12:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>